En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del día Veinticuatro de Septiembre de dos mil doce, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, así como el Contador Público Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 38 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Instalación de la sesión.

4.- Aprobación del Orden del Día.

5.- Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de la validación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalacingo, Veracruz, circulado previamente. Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas;

6.- Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de la validación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, circulado previamente. Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43.1 Y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción I y 38 del Reglamento Interior, informa a la Consejera Presidente que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura al orden del día.

Consejera Presidente.- Instruyo al Secretario Ejecutivo, para que tome la votación del Consejo General, respecto de la aprobación del orden del día.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

2. En relación del punto 5 del orden del día: Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalacingo, Veracruz, en uso de la voz la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas manifiesta que se atendió el oficio sin número de fecha 05 de septiembre del presente año, signado por la Lic. Luz Jazmín Juárez Guzmán en su carácter de Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, por el cual solicitó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, la validación respecto a que ese sujeto obligado no genera la información que como obligación de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La solicitud que nos ocupa resulta procedente toda vez que se ajusta a lo dispuesto por el Lineamiento Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para publicar y mantener actualizada la información pública, lo que se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Consejera Presidente.-Al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruyo al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidente manifiesta: En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-114/24/09/2012

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO.-Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz**. por conducto de la Presidencia del Consejo.

3.- En relación del punto 6 del orden del día: Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de la validación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz en uso de la voz la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas manifiesta que se atendió el oficio número UAIP-132/2011 de fecha 18 de noviembre del 2011, signado por el Lic. Alberto Pérez Alvarado en su carácter de Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, en donde solicitó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información los números de acuerdo aplicables a las fracciones XVIII y XLII, mismo que fue contestado mediante diverso IVAI-MEMO/DAM/514/22/11/2011, donde se mencionó que dichas fracciones no habían sido solicitadas para su validación por parte de ese Sujeto Obligado; así mismo, se adjunta imagen digital de oficio número UAIP-190/2012 de fecha 04 de septiembre de 2012, por el cual solicitó respuesta del oficio número UAIP-132/2011 antes citado, con el fin de obtener los números de acuerdo aplicable para las fracciones mencionadas. Mediante acuerdo CG/SE-387/12/05/2011 resultó fundada y motivada diversa solicitud respecto de que ese Sujeto Obligado no genera la información respecto de las obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado; así mismo, no resultó procedente la no aplicación respecto de las fracciones XXIV, XXV y XXXIX, en razón de que ese sujeto obligado si genera dicha información

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, mismas que continúan su vigencia. La solicitud que nos ocupa resulta procedente toda vez que se ajusta a lo dispuesto por el Lineamiento Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para publicar y mantener actualizada la información pública, lo que se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

A lo que manifiestan los CC. Consejeros no tener observaciones al respecto.

Consejera Presidente.-Al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruyo al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto seis del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidente manifiesta: En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO ODG/SE-115/24/09/2012

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación instruida para el **H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII y XLII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

SEGUNDO. Continúa su vigencia el contenido del diverso acuerdo CG/SE-387/12/05/2011, comunicado al sujeto obligado mediante oficio número IVAI-OF/LCMC/574/25/05/2011, por virtud del cual se validaron diversas obligaciones de transparencia solicitadas por el **H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz**, en tanto no resulte modificado el marco normativo del sujeto obligado aplicable al caso.

TERCERO.-Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz**, por conducto de la Presidencia del Consejo.

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:30 horas del día de su inicio.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.